

JUEVES, 16 DE OCTUBRE DE 2014 - BOC NÚM. 199

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2014-14198 *Notificación de sentencia 217/2014 en juicio de faltas 469/2014.*

Don julio Iván Antolín Muñoz, secretario judicial del Juzgado de Instrucción Número 4 de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas nº 0000469/2014 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

SENTENCIA 000217/2014

En Santander a 2 de abril de 2014.

Vistos por Margarita Gómez Martín, jueza en funciones de sustitución del Juzgado de Instrucción Número 4 de Santander y su partido, los autos del juicio de faltas en los que han sido partes el Ministerio Fiscal en la representación de la acción pública, Pedro Carretón de la Puebla como denunciante y Leticia Herrero Delgado como denunciada, dicto la siguiente sentencia.

FALLO

Condeno a Leticia Herrero Delgado como autora de una falta de apropiación indebida del Art. 623.4 del Código Penal a la pena de 30 días de multa, a razón de 6 euros de cuota diaria, quedando sometida, en caso de impago, a una responsabilidad personal subsidiaria de un día por cada dos cuotas impagadas, y a que indemnice a Pedro Carretón de la Puebla en 189,95 euros, condenándole al pago de las costas causadas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer, dentro de los cinco días siguientes, ante este Juzgado, recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial por medio de escrito fundamentado.

Así, por mi esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación: Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por la ilustrísima señora jueza que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha. Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación a Leticia Herrero Delgado, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Santander, 2 de octubre de 2014.

El secretario judicial,
julio Iván Antolín Muñoz.

2014/14198

CVE-2014-14198